2NP

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ACTA Nº 4 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En Sevilla, el día 29 de octubre de 2020, a las 14:35 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación y valoración de la documentación complementaria requerida a las entidades relacionadas en la última acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de octubre de 2020, una vez recibidas las subsanaciones correspondientes, a fin de proceder a la admisión y/o exclusión de estas entidades licitadoras.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 24 de julio 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial, atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, responsable de la Unidad de Control Interno de la Agencia y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: María del Carmen Fernández Parente, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.
Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.

Secretaria: Maria Luisa Gómez Ramos Izquierdo, Asesora Técnica de la Oficina jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, se procede en este acto a elevar a la Comisión de Valoración el resultado del examen y calificación de la documentación presentada por las entidades requeridas de subsanación, tras el primer requerimiento, un total de dos:

- VISIERRA, S.L. RESIDENCIA GERIÁTRICA
- RESIDENCIA ASISTENCIAL MORÓN, S.L.

A continuación se hace constar que de las dos entidades, una ha presentado en el plazo otorgado y de forma correcta toda la documentación requerida, estimándose por tanto atendidos

satisfactoriamente los requerimientos, no detectándose defectos u omisiones. El detalle por entidad es el siguiente:

VISIERRA, S.L. RESIDENCIA GERIÁTRICA: subsana toda la documentación requerida, a excepción del poder de representación bastanteado del que se aporta la solicitud.

RESIDENCIA ASISTENCIAL MORÓN, S.L.: se estima no atendidos satisfactoriamente los requerimientos, siendo causa de exclusión al hallarse declarada en concurso de acreedores no acreditando los requisitos exigidos en los Pliegos.

En este punto, siendo las 14:40 horas del día señalado en el encabezamiento, la Comisión de Valoración decide suspender la sesión habida cuenta de la problemática que presentan determinadas entidades licitadoras en materia de acreditación de los requisitos materiales y funcionales que, establecidos por normativa, deben cumplir los centros. Se evidencia que determinadas entidades pese a haber iniciado los trámites para la renovación, mediante la correspondiente solicitud, a fecha del presente cuentan con la Resolución de Acreditación vencida.

Con fecha 4 de noviembre de 2020, se publica en BOJA el Decreto Ley 28/2020 mediante el que se amplia la vigencia de las acreditaciones administrativas de servicios y centros de servicios sociales.

En el día arriba indicado, a las 09:40 horas, se reanuda la sesión por la Comisión de Valoración, dando por subsanadas las cuestiones relativas en materia de acreditación de los centros, tras la publicación de la norma que lo regula.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- **EXCLUIR** del procedimiento de contratación a la entidad RESIDENCIA ASISTENCIAL MORÓN, S.L. por no cumplir los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Segundo.- ADMITIR la oferta de la entidad VISIERRA, S.L. RESIDENCIA GERIÁTRICA que ha aportado correctamente la documentación aclaratoria o complementaria requerida en relación con la documentación subsanada previamente, si bien, se condiciona la suscripción del compromiso de oferta de plazas a la aportación del poder de representación bastanteado, conforme a la solicitud presentada.

Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente denominado "NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA", a favor de las ofertas presentadas por las entidades que constan en el Anexo I que se adjunta a la presente Acta.

Se levanta la sesión, siendo las 09:45 horas del día 4 de noviembre de 2020, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta , de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo.: Maria Luisa Gómez Ramos Izquierdo

ANEXO I

DENOMINACION ENTIDAD LICITADORA	CIF	PROVINCIA
ASOCIACIÓN LEGIÓN DE JESÚS	G41077124	SEVILLA
ROCÍO FERNÁNDEZ ESTÉBAN (VILLA DE ARANJUEZ RESIDENCIA TERCERA EDAD)	33357173C	MÁLAGA
ALKAMA, SCA	F91298133	SEVILLA
ASISTTEL CENTROS DE MAYORES, SL	B90411257	SEVILLA
EL MANANTIAL DE ANDARAX, SL	B04693958	ALMERÍA
RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS CASA DE LOS PISAS	R1800165A	GRANADA
RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, SL	B11696168	SEVILLA
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA LUISA DE MARILLAC	R0400016B	ALMERÍA
RESIDENCIA DE ANCIANOS DIVINO MAESTRO HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL	R1400173I	CÓRDOBA
RESIDENCIA VIRGEN DE LA PAZ	R1800580A	GRANADA
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JACINTO Y RESIDENCIA Nª Sª DE LOS DOLORES	R1400002J	CÓRDOBA
VISIERRA, SL RESIDENCIA GERIÁTRICA	B18385203	GRANADA
ASOCIACIÓN ODRES NUEVOS	G41824731	SEVILLA